

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 320 /17.-  
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 SEP 2017

SEÑORA VICEGOBERNADORA:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 009/17, dada en Sesión Ordinaria del día 24 de Agosto de 2017.

Sin otro particular, la saludo con distinguida consideración.

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
~~Presidente del Poder Legislativo~~

Sra. VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
PROVINCIA DE MENDOZA  
Ing. Laura Gisela MONTERO  
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Ing. Laura Gisela MONTERO  
Patricias Mendocinas 1135  
(5500)- PROVINCIA DE MENDOZA**

ADJUNTA:  
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 009/17

REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL  
AVENIDA MAIPU N° 1495  
(9410) USHUAIA T.D.F.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”

